



## **EL PARADIGMA INCLUSIVO EN EL DEPORTE ADAPTADO. PROPUESTAS DE TRANSFORMACION ORGANICA DE LAS FEDERACIONES ESPECIFICAS Y UNIDEPORTIVAS**

Txema Alonso

Representante de la Federación Española de Deportes para Personas con Parálisis Cerebral

Presidente de la Fundación SAIATU

La ponencia que aquí se presenta intenta aportar una reflexión sobre los procesos de integración en el deporte que se han abierto hace pocos meses en nuestro país, planteando algunas valoraciones sobre la forma en que se están realizando y, sobre todo, alternativas sobre cómo avanzar en ellos, siempre con el deseo de conseguir tanto un mayor desarrollo del deporte adaptado como una mayor normalización social de los y las deportistas con discapacidad.

Esta reflexión, debo enunciarlo desde ya, está condicionada tanto por mi posición en la Junta Directiva de la FEDPC, -y por tanto de la necesidad de objetivar fundamentalmente sobre los efectos hacia este colectivo del fenómeno a analizar-, como por mi trabajo -con chándal y domingos a pie de pista- en la Fundación SAIATU, una entidad que me honra presidir desde hace 15 años. Saiatu nació, quiero enunciarlo aquí porque su génesis tiene que ver con todo lo que en este foro tratamos, cuando un grupo de deportistas paralímpicos de Euskal Herria decidieron crear una entidad que les representara institucionalmente, toda vez que el Gobierno Vasco había decidido la absorción de la federación de deporte adaptado por las convencionales, y con ello liquidado las líneas de interlocución directa que tenían con las direcciones de deporte tanto a nivel de las comunidades autónomas como de los respectivos territorios históricos.

En este punto tengo que recordar que el Gobierno Vasco intentó a comienzo de los años 90 trasladar la experiencia del proceso de integración en el mundo escolar, -que entre otras cosas supuso el cierre de facto de la inmensa mayoría de las escuelas de educación especial segregadas- al campo deportivo, ordenando la desaparición de las federaciones territoriales y autonómicas de deportes para minusválidos (en la terminología de la época) y la integración de sus deportistas y clubes en las federaciones convencionales. El resultado de esta decisión fue contundente: en pocos meses, el deporte adaptado vasco dejó de existir institucionalmente. Deportistas y clubes pasamos a formar parte de unas estructuras federativas en las que no teníamos capacidad alguna de representación; nuestro, objetivamente, poco peso en términos de licencias, nos relegó a la condición de elementos testimoniales en las vidas federativas y lo único que fuimos capaces de conseguir en ellas fueron apoyos puntuales y testimoniales a alguna participación competitiva o a la organización de alguna prueba deportiva.

Si en el ánimo del Gobierno Vasco, que no quiero dudarlo, estaba el de conseguir con tal medida avanzar en una vía de normalización del deporte adaptado, lo cierto es que no sólo no logró tal fin sino que provocó un efecto

totalmente contrario: entidades y deportistas nos vimos fuera de todo juego en las federaciones convencionales, nuestras débiles estructuras fueron diluidas en cuestión de semanas, no se consiguió ni conocimiento ni reconocimiento del deporte adaptado por parte de las nuevas federaciones, nuestros deportistas no fueron jamás tratados en términos de igualdad por las estructuras federativas unideportivas, no se desarrolló programa alguno promocional de las modalidades adaptadas en ninguna federación, tuvimos que atrincherarnos detrás de las estructuras federativas estatales específicas para poder sobrevivir y acabamos reclamando, a veces suplicando, la vuelta a un status quo de identidad propia.

Si verdaderamente, el deporte vasco en su modalidad adaptada, sobrevivió -y, hay que recordarlo, fue capaz de generar una brillantísima generación de deportistas de elite-, fue porque los clubes prosiguieron su voluntarista trabajo al margen de las estructuras federativas unideportivas, porque los deportistas siguieron practicando sus especialidades sin preocuparse excesivamente sobre el escenario institucional que los acogía y porque se pudieron mantener e impulsar relaciones con las federaciones estatales de deporte adaptado que, de alguna manera, subsumieron las obligaciones que debían haber ejercido aquellas.

El balance de esta experiencia en Euskadi fue, por tanto, poco alentadora. Resumiéndola podemos decir que, con carácter general:

- No se logró socializar el deporte adaptado dentro de las federaciones unideportivas.
- No se consiguió mejorar la promoción del deporte adaptado.
- No se alcanzaron mejores cotas de respeto institucional hacia deportistas y clubes.
- No se generaron experiencias de participación inclusiva de los deportistas con discapacidad en las actividades de clubes y federaciones unideportivas

En resumen: la integración federativa consistió sólo en una mera transferencia orgánica sin que se adoptara ninguna medida adicional que verdaderamente hiciera posible la confluencia sinérgica del deporte adaptado con el convencional.

Una primera deducción teórica que nos dicta la experiencia vasca de los 90 es que no todos los procesos adjetivados o denominados como de integración conducen necesariamente a mayores cotas de normalidad social. Una segunda, sería que la mera asimilación de unas estructuras específicas por otras más generalistas, no suponen, per se, tampoco, garantía alguna de avance hacia la normalidad. Una tercera –y ésta ya cruzada con experiencias en otros campos y desde una visión histórica- es que, realmente, un proceso integrador no garantiza por sí mismo la normalización social de un colectivo.

En sociología por integración se reconoce aquél proceso que permite una asimilación de una parte societal por el conjunto, y remite a una concepción

que hablaría de un centro social –mayoría- que absorbe a una periferia minoritaria. Y eso tiene que ver, tal vez mucho, con igualdad formal de derechos, pero no con garantía alguna en su ejercicio. Supone, sí, un avance ante situaciones pretéritas segregacionistas, pero en modo alguno permite llegar a la meta de la normalización. Por su parte, por inclusión, se entiende aquel proceso que asegura que todas las personas tienen las oportunidades y los recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica, social y política, disfrutando de unas condiciones de vida normalizadas. En la **integración** las personas con discapacidad se adaptan a las realidades de los modelos dominantes de la sociedad y en la **inclusión** ésta es la que se adapta para atender las necesidades de las personas con discapacidad y del resto de los grupos.

Tenemos que recordar, en este punto, que el tratamiento y atención de la diversidad funcional ha cambiado sustancialmente en los últimos años. La segregación y desatención de la discapacidad, que fueron la pauta general hasta más allá de la mitad del siglo pasado, dio lugar al surgimiento de la atención especializada en los años 60 y 70, a la integración en los 80 y 90 y ya en este siglo a postulados inclusivos.

Por eso, tal vez, debemos empezar a plantearnos que el proceso que debemos liderar no debe ser presidido desde los axiomas de la integración, sino de la *inclusión* –participación entre iguales- y que, aunque debemos atravesar algunas fases del primero de los paradigmas, debemos fijarnos como objetivo estratégico, el adoptar desde ya el segundo.

Desde esta perspectiva, tal vez en lo primero que deberíamos incidir es en provocar cambios profundos en las estructuras federativas. El deporte adaptado debe converger con el deporte convencional y no ser absorbido sin más por éste. Para ello, la primera medida a adoptar sería la de implementar campañas de socialización del deporte adaptado en las estructuras genéricas, de manera que aquél vaya permeando en éstas y se produzca una verdadera valorización de lo que nuestro deporte representa.

En este punto, hay que reseñar, -como hemos hecho público en un documento que fija las posiciones de nuestra entidad sobre el tema de la integración-, que durante más de 27 años, la Federación Española de Deportes para Personas con Parálisis Cerebral, a la que aquí pongo voz, ha pilotado el desarrollo del deporte en este colectivo con resultados que podemos considerar si quiera satisfactorios, como lo demuestra que el deporte español ha contado con un importante número de deportistas afiliados a esta Federación que han venido representándole con éxito en multitud de eventos internacionales, siendo, de facto, referentes de élite en muchos de los deportes practicados por personas con parálisis y lesión cerebral. No se trata, por tanto, de una estructura que funcione deficientemente, sino todo lo contrario. Pese a las limitaciones de todo tipo que tiene, y ha tenido a lo largo de su historia, ha venido ejerciendo un verdadero liderazgo en este colectivo social. El deporte español, las distintas

federaciones unideportivas convencionales, deben aprovecharse de la valiosísima experiencia de gestión y técnica de los distintos estamentos que conforman esta federación –y la del resto del deporte adaptado- para fortalecer su desarrollo. Y para ello, lo primero que deben de hacer, es conocer (y reconocer) lo que éstos representan.

Desde un plano orgánico, la inclusión obliga a adoptar medidas de acción positiva para la defensa de los intereses de un colectivo, que queramos o no, es claramente minoritario. Así en los órganos máximos de gobierno federativo, la Asamblea, debe garantizarse la presencia de los clubes de deporte adaptado (específicos) que tuvieran si quiera alguna licencia en las federaciones, mediante la articulación de una reserva de cupo participativa. Asimismo, por la misma vía, debería poder garantizarse una representación mínima de deportistas, jueces y técnicos.

Dependiente siempre de la misma, la Junta Directiva se configura como el órgano de gobierno entre Asambleas. En estas estructuras, más allá de los puestos que eventualmente pudiera concretar el Presidente para la representación del deporte adaptado, es imprescindible contar con una presencia estable de la Federación de Deporte Adaptado correspondiente al nivel territorial concreto. Esta reivindicación debería ser considerada el punto angular en cualquier eventual negociación sobre el proceso inclusivo. La lógica reglamentista y normativa actual será contradictoria para con esta exigencia, pero sólo la participación de nuestras federaciones en las estructura directivas de las federaciones convencionales impedirá que la integración devenga en desintegración de nuestro deporte. Sólo con una presencia continua, constante en los órganos de gestión de las federaciones unideportivas garantizarán la pervivencia orgánica del deporte adaptado. Puede que esta reivindicación deba ser reclamada para una cohorte temporal limitada, pero, desde luego, en el actual estadio de conciencia social, y por tanto para la próxima década, será imprescindible. Un trabajo continuado de sensibilización colectiva, que haga que los gestores del deporte convencional entiendan como un activo del mismo el deporte adaptado, podrá conllevar la eliminación de este cupo de presencia garante, pero mucho me temo que eso, a partir de la experiencia de otros órdenes sociales, no se llevará a cabo a corto o medio plazo.

Esta presencia no puede, en todo caso, ir desprovista de un marco competencial adecuado. Concretada cuanto menos como vocalía específica, debería de entender sobre la totalidad de los temas relacionados con la modalidad adaptada, no pudiendo el libre juego de mayorías imponerse sobre la lógica que exprese nuestra representación. El deporte adaptado debe tener capacidad, pues, de autorregulación sobre las propuestas de resoluciones que le puedan afectarle negativamente y capacidad de negociación suficiente para llevar adelante propuestas positivas.

Pudiera entenderse que ninguna de estas medidas orgánicas son determinantes para el progreso de nuestro deporte, pero, de nuevo la evidencia del pasado nos señala que sin una presencia con peso en las estructuras

directivas convencionales, éste será posible. Si sólo hubiera una integración deportiva, o si se nos señalará como todo horizonte participativo, la presencia en comisiones sin poder decisorio, lo cierto es que estaríamos dejando en mano de terceros los intereses de nuestro deporte, y eso creo que sería imperdonable.

En el nivel deportivo, las exigencias de que existan en todas las federaciones convencionales una comisión de deporte adaptado estoy por asegurar que no debería generar problema alguno. En aquellas modalidades en las que haya especialidades adaptadas, debería lograrse que hubiese una figura de Director Deportivo específico que debería ser nominado por nuestras federaciones. Sería demasiado ingenuo por nuestra parte pretender que los actuales directores deportivos sean especialistas de las modalidades adaptadas y que participen de nuestra cultura deportiva. Pretender que, a corto plazo, dominaran estas especialidades es como pretender que a nosotros no nos hubiera costado hacerlo, lo que afirmo, tal vez desde mí ya reconocida torpeza, imposible. Esta necesidad de contar con cuadros de dirección técnica propia, no es exigible para buena parte de las funciones propias de una actividad deportiva. Lo lógico es que médicos, fisioterapeutas, ayudantes, mecánicos...sean los mismos para los deportistas “adaptados” que para el resto (aunque siempre habrá que velar, claro está, porque la asistencia personal de nuestros deportistas esté reconocida).

En el capítulo económico, entendemos imprescindible que los presupuestos de las federaciones tengan un capítulo específico para el deporte adaptado que provenga de un concepto que los propios gobiernos del deporte deben ser capaces de concretar como de activo para la integración. El presupuesto debe ser el suficiente como para garantizar la actividad deportiva de nuestra sección y debe estar visado por nuestras federaciones. Un aspecto nada anecdótico debe ser la autonomía con la que se debe dotar nuestra área para captar recursos de sponsorización que pueden ser coincidentes o no con el general de la federación convencional. Por otro lado, habrá que evitar que éstas entiendan como una carga el asumir el deporte adaptado, porque de ser así encontraremos más frenos que alianzas a nuestro desarrollo.

Somos conscientes que hay otros elementos del quehacer federativo que no son abordados en este espacio de reflexión; capítulos como la formación, licencias, calendarios, reconocimientos médicos, locales federativos etc. debían ser objeto de puntualizaciones que esta aportación obvia para no descentrar el epicentro del análisis. Asimismo, sabemos que algunos aspectos normativos sobre la organización del deporte y las federaciones deberían ser revisados en profundidad y que eso parece ser siempre puntiagudo, pero las normas deben estar en consonancia con las realidades cambiantes y no, como a veces ocurre, ser meras fotografías fijas de situaciones ya pretéritas.

Por último, quisiéramos hacer una breve reflexión sobre lo que para el deporte de las personas con parálisis cerebral puede suponer un proceso poco cauteloso de integración en un aspecto esencial de la actividad deportiva: la

competición. La tendencia a pensar en términos de discapacidad y no de deficiencia a la hora de realizar las clasificaciones funcionales puede suponer de facto una discriminación objetiva de las posibilidades competitivas de este grupo humano. Las especiales características fisiológicas de los y las deportistas con parálisis cerebral hacen que no sea en el nivel de la mera discapacidad funcional donde se deba de colocar siempre el rasero clasificador. Si bien es más que plausible la convergencia competitiva entre todos los tipos de deficiencias, lo cierto es que ésta debe ser complementada con medidas de acción positiva tanto en los derechos de participación como en los resultados de las competiciones, para que las personas con parálisis cerebral puedan disfrutar verdaderamente de una igualdad de oportunidades en el terreno competitivo. Y en este sentido, hay que recordar que más allá de las medallas y los éxitos, del espectáculo y las televisiones, está el derecho que, por encima de todo, tienen los deportistas a hacer efectivo aquello de lo “importante es participar”.